



R12/2019

INFORME JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Mediante escrito de 29 de abril de 2019, el Vicerrectorado de Investigación solicita informe jurídico sobre el proyecto de Reglamento del Comité de Ética en la Investigación de la Universidad de Oviedo, atendidas las sugerencias realizadas desde este Servicio Jurídico.

En respuesta de dicha solicitud, se emite el siguiente

Informe

El presente Reglamento tiene por objeto dotar de un nuevo marco de funcionamiento interno al Comité de Ética en la Investigación, regulando su composición, funciones y régimen de funcionamiento para adaptarlo a la nueva normativa en la materia, así como a las necesidades que se han ido detectando en la Universidad de Oviedo a través de una creciente demanda no sólo de valoración ética de proyectos de investigación sino también de valoración de otros aspectos relacionados con la investigación y la innovación responsables.

Este Reglamento deroga y sustituye al aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 2014 (BOPA de 26 de febrero de 2014), entrando en vigor a partir de su publicación en el BOPA.

Examinado su contenido se considera conforme a derecho, por lo que se informa favorablemente y procede continuar su tramitación.

En Oviedo, a 30 de abril de 2019

VºBº

LA SECRETARIA GENERAL,

LA ASESORA JURÍDICA,

Fdo.: Eva María Cordero González

Fdo.: Rita Nespral Fernández